



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta e Inazio Estensoro Eskisabel.

No asisten la concejala Maialen Aldasoro Aranburu.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 17 de octubre de 2014, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 83 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2014, que asciende a un total de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO euros y CINCUENTA Y NUEVE céntimos (18.838,59 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinadas las mismas, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 544: Dar de baja en el servicio con fecha 4 de noviembre de 2014, por ingreso en centro.
- Exp. nº 11-11-03: Modificar la aportación económica por cambio en la unidad convivencial debido a una defunción. La aportación de la persona beneficiaria pasa de un 2% a un 24% a partir del 3 noviembre de 2014.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 09-01-008: Modificar la ayuda concedida para gastos de mantenimiento de vivienda, debido a cambio en la unidad convivencial por defunción. El importe concedido pasa de 45,33 € mensuales a 35,61 € desde el mes de noviembre, correspondiendo al 77% de lo solicitado.

...///...

- Exp. nº 564: Dar de baja en las ayudas de emergencia desde el mes de noviembre, por ingreso en centro.
- Exp. nº 14-01-007: Conceder una ayuda de 112,00 € mensuales, de octubre a diciembre, para gastos de alquiler de vivienda y 23,12 € mensuales, de octubre a diciembre, para gastos de mantenimiento. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.

IV.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

A la vista de las solicitudes de subvención por asistencia a clases de euskera durante el curso 2013-2014, y ante la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Euskera, Educación y Sector Servicios de acuerdo con los criterios establecidos por el Ayuntamiento al efecto; la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de la propuesta y la concesión de una subvención total de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO euros (6.678,00 €) a 14 alumnos, según detalle que figura en su expediente.

V.- ESPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE JARDINERIA.-

Vistos el expediente tramitado para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de los jardines, parques y zonas verdes del casco urbano del municipio de Lazkao, la propuesta de contratación realizada por la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios, a la vista del expediente de contratación, la documentación que se acompaña, así como las demás circunstancias relacionadas con el asunto, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda:

- 1.- Aprobar el expediente de contratación por procedimiento abierto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato, así como un gasto anual de ciento trece mil cuatrocientos treinta y siete euros y cincuenta centimos (113.437,50 €) euros.
- 2.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Estensoro (PNV), dice que le gustaría hablar con el alcalde y el concejal de hacienda y personal en torno al tema de la organización física de las oficinas.

El Alcalde le responde que sí, que ya estarán.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

